

HERRI KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA /
TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

PRENTSA-LABURPENA / RESUMEN DE PRENSA

Eguna / Día	Egunkaria / Periódico	Izenburua / Titular	Orrialdea / Página
21/11/13	Deia	El TVCP detecta 43 contrataciones públicas irregulares en 2010	2
21/11/13	Expansión	Críticas a contrataciones en firmas públicas	3
21/11/13	El País	El TVCP ve irregularidades en 43 contratos de personal	4

El TVCP detecta 43 contrataciones públicas irregulares en 2010

NO PUDO VERIFICAR ADEMÁS SI OTROS 50 CUMPLIERON EL PROCESO SELECTIVO DEBIDO, EL AÑO EN QUE GOBERNABA LÓPEZ

BILBAO. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) detectó "incumplimientos" de los principios de igualdad, mérito y capacidad en 43 contrataciones de personal de cuatro entes y sociedades públicas vascas en 2010, cuando Patxi López estaba al frente del Gobierno vasco, al no

realizar proceso selectivo alguno. Además, en otras 50 contrataciones no se pudo verificar si se cumplieron esos principios. En concreto, este órgano realizó la fiscalización del ejercicio 2010 de los Entes Públicos de Derecho Privado y las Sociedades Públicas, participadas en más de un 50% por la CAE. El informe fue aprobado por unanimidad.

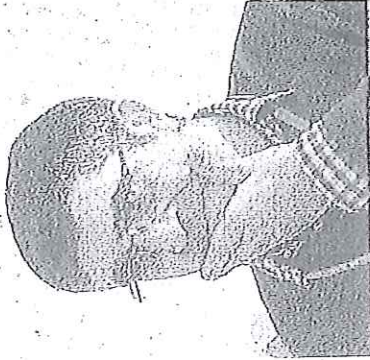
El informe emitido abarca aspectos contables y de legalidad así como recomendaciones para la mejora de la gestión en sociedades y entes públicos de derecho privado (Egai-

lan, Eje, ET-FV, Spri, Sprilur, Visesa, EVE y URA). En relación con el cumplimiento de la legalidad, el TVCP opina que la actividad económica financiera durante 2010 se formalizó de acuerdo con la normativa vigente, con la excepción de una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

En concreto, apunta que los presupuestos de algunas sociedades y entes identificados en el informe no incluyen el estado de compromisos futuros y si han contraído compromisos para ejercicios futuros, y en

otros casos, si lo incluyen pero de forma incompleta.

Por otra parte, el Tribunal incluye en un apartado de consideraciones y recomendaciones algunas "deficiencias" en el curso de la fiscalización que, sin afectar de manera relevante al cumplimiento de los principios que rigen la actividad económica-financiera, se ponen de manifiesto para la mejora de la gestión. Estas hacen referencia, fundamentalmente, a aspectos del presupuesto, personal, y contratación de bienes y servicios, entre otros. >E. P.



Patxi López. FOTO: EFE

DEIA 21/11/13

EXPANSION - 21/11/13

Críticas a contrataciones en firmas públicas

TVCP El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha criticado 93 contrataciones de trabajadores efectuadas en 2010 por las 49 sociedades públicas y 6 entes privados que tienen una participación de la Administración superior al 50 %.

El TVCP ve irregularidades en 43 contratos de personal

EL PAS 21/11/13

EP, Bilbao

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha detectado incumplimientos de los principios de los principios de igualdad, mérito y capacidad en 43 contrataciones de personal de cuatro entes y sociedades públicas vascas en 2010 al no realizar proceso selectivo alguno. Además, en otras 50 contrataciones no se ha podido verificar si se cumplieron esos principios.

En concreto, este órgano ha realizado la fiscalización del ejercicio 2010 de los Entes Públicos de Derecho Privado y las Sociedades Públicas, participadas en más de un 50 % por la Administración vasca. El informe ha sido aprobado por unanimidad y abarca aspectos contables y de legalidad así como recomendaciones para la mejora de la gestión en Egailan, Eje, ET-FV, Spri, Sprilur, Visea, EVE y URA.

En relación con el cumplimiento de la legalidad, el TVCP opina que la actividad económica financiera durante 2010 se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente, con la excepción de una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

Finalmente, en el informe se incluyen unas consideraciones y recomendaciones sobre algunas "deficiencias" que se han detectado en el curso de la fiscalización y que recuerda a modo de recomendación. Las deficiencias se centran en el presupuesto, personal, y contratación de bienes y servicios.